



## Derechos culturales

### ¿Sabías que...?

La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce los **derechos culturales** en su artículo 8º, apartado D.



También se promueven en la **Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México**.

La **cultura** es el sistema de creencias, tradiciones, costumbres, arte y todas aquellas manifestaciones humanas que nos distinguen y mantienen a la sociedad en constante interacción y evolución.

Podemos reconocer las **expresiones culturales** en:

Las costumbres, tradiciones, creencias religiosas, ceremonias y el arte.

La literatura, la tradición oral, la comunicación no verbal y las distintas lenguas.

La manera de organizar la vida personal y comunitaria que se expresa en la diversidad de comida, vestuario y vivienda.

La tecnología, la música, las canciones, los deportes y los juegos.

Los **derechos culturales** permiten la expresión, el disfrute y la preservación libre de nuestras culturas e incluyen:



Disfrutar de nuestras tradiciones y culturas.

Acceder a los servicios y recursos públicos que se ofrecen sobre el arte y la cultura.



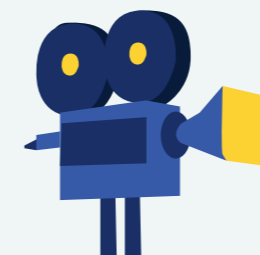
Proteger nuestra identidad cultural y cómo nos expresamos.

Usar lugares públicos para mostrar nuestras creaciones artísticas y culturales.



Trabajar juntos en proyectos artísticos y culturales.

Ser libres para iniciar nuestros proyectos y propuestas culturales y artísticas.



Participar en la creación, implementación y evaluación de políticas culturales.

### ¿Cuáles son las obligaciones de las autoridades?

Las autoridades deben asegurar que las actividades culturales estén disponibles y accesibles para todas las personas, así como cuidar y preservar la diversidad que hace que cada cultura sea única. Para ello deben:

- **Fomentar y apoyar** el desarrollo de las culturas y las artes.
- **Crear** oportunidades para que las personas, los grupos y las comunidades disfruten de la cultura sin discriminación.
- **Proteger, conservar, investigar y compartir** las acciones que forman parte de la cultura de diferentes grupos, como eventos históricos y tradiciones.
- **Ayudar** a las personas y organizaciones que hacen arte y cultura, por ejemplo a través de incentivos fiscales.
- **Involucrar** a las personas, grupos y comunidades en la toma de decisiones sobre las políticas culturales y las medidas para proteger la diversidad cultural.

### ¡Ojo!

Todas las personas debemos denunciar las prácticas que discriminen, excluyan, censuren, violenten o atenten contra otros derechos, aunque se atribuyan a las tradiciones o expresiones culturales.



## ¿Cómo puedes participar en la vida cultural?

### ¡Descubre, aprende y sé parte!

- Aprende sobre tu cultura y la de otras personas. La educación que recibes debe hacerte sentir orgulloso de tu identidad cultural.
- Utiliza diferentes formas de comunicación para expresar o difundir tu identidad cultural, por ejemplo a través de la tecnología.

### ¡Participa activamente!

- Elige tu propia identidad, siéntete parte de una o varias comunidades o cambia de opinión.
- Vive tus propias tradiciones culturales y comunícalas en la lengua que prefieras.

### ¡Haz tu aportación!

- Contribuye a la creación de expresiones materiales, intelectuales y espirituales en los grupos con los que te identifiques.
- Únete al desarrollo de la comunidad a la que perteneces.

Algunos de los grupos que enfrentan mayores barreras para ejercer sus derechos culturales son:

Personas en situación de pobreza.

Mujeres, niñas y niños.

Personas en contextos de movilidad.

Personas víctimas de violencia.

Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Personas mayores.

Personas o grupos religiosos minoritarios.

Entre las medidas especiales de protección para estos grupos deben promoverse:

- La consulta previa e informada.
- La protección de sus territorios.
- El respeto a sus sistemas de conocimiento tradicionales.
- La promoción de la diversidad cultural.
- La adopción de políticas de igualdad.
- La prohibición de la discriminación.
- La promoción de la participación inclusiva y la igualdad de género.
- La erradicación de la violencia de género.
- La garantía de acceso equitativo a la educación, la accesibilidad universal y la adaptación de los entornos culturales para la participación inclusiva.

## ¿A qué autoridades puedes acercarte para ejercer tus derechos culturales?

Las siguientes instancias te brindan atención y orientación gratuita:

### Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

☎ 55 1719 3000.  
🌐 <https://www.cultura.cdmx.gob.mx>  
📧 @CulturaCiudadMx

### Red de Fábricas de Artes y Oficios (Faros)

Puedes consultar las direcciones de los nueve Faros en la siguiente liga y acudir al más cercano a tu comunidad:  
🌐 <https://culturacomunitaria.cdmx.gob.mx/red-de-faros>

### Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares)

Busca el más cercano a tu comunidad en:  
🌐 <https://bit.ly/3QhBkk7>  
Una vez que elijas uno puedes registrarte en:  
🌐 <https://pilares.cdmx.gob.mx/registro>

### Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

☎ 55 1102 6500 y 55 5128 3800, ext. 6500.  
🌐 <https://www.sepi.cdmx.gob.mx>  
✉ [atencionciudadana.sepi@cdmx.gob.mx](mailto:atencionciudadana.sepi@cdmx.gob.mx)

### Unidades de Transformación y Organización Para la Inclusión y la Armonía Social (UTOPIAS)

☎ 55 5445 1076 y 55 5445 1077.  
🌐 <https://www.utopiasiztapalapa.com/index.php>  
✉ [Hola@UtopiasIztapalapa.com](mailto:Hola@UtopiasIztapalapa.com)

Más información sobre **derechos culturales** en:  
<https://piensadh.cdHCM.org.mx/index.php/ciudaddefensora/2022-18-cultural>

Si las autoridades no respetan tus derechos, acércate a la Comisión y presenta una queja.

**Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**  
Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México. Tel.: 55 5229 5600.

**Delegaciones de la CDHCM en cada una de las alcaldías**  
Consulta el directorio en <https://bit.ly/44jYU7D>

**Horarios de atención en sede**  
las 24 horas de los 365 días del año. Servicios gratuitos.

<https://cdhcm.org.mx> • [cdhcm@cdhcm.org.mx](mailto:cdhcm@cdhcm.org.mx)

 /CDHCMX

 @CDHCMX

 @CDHCMX